

Bases Legales Sorteo de bicicleta en Instagram

1. Empresa organizadora del sorteo

La entidad organizadora de este sorteo es la empresa SPV Reoco 1 SL, CIF B-87588885, con domicilio social en Pº de la Castellana 42, 28046, Madrid. Email de contacto: info@montegancedopozuelo.com

2. Finalidad del sorteo

La finalidad de este sorteo es premiar a los seguidores de Montegancedo Pozuelo en Instagram por su fidelidad.

3. Ámbito geográfico y participantes

Estas promociones tienen ámbito nacional exceptuando Ceuta, Melilla e Islas Canarias.

4. Ámbito temporal

El plazo de la promoción se iniciará el día 16/07/2020 a las 21:00 pm y finalizará el 16/10/2020, a las 12:00 am. Sólo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram de Montegancedo Pozuelo y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

5. Participantes

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España (exceptuando Ceuta, Melilla e Islas Canarias) mayores de 18 años, registrados previamente en la red social Instagram con un único usuario real y que sigan a Montegancedo Pozuelo. Deberán participar activamente en el sorteo según la mecánica dispuesta en este documento. No podrán participar en dicho sorteo los trabajadores de Montegancedo Pozuelo ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción o en la impresión de los materiales correspondientes a los mismos, así como sus familiares en primer grado.

Si se produjera tal circunstancia, Montegancedo Pozuelo descartará de forma automática estas participaciones. Montegancedo Pozuelo no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto al principio de la buena fe. Por ese motivo, Montegancedo Pozuelo se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que no actúe de buena fe, observe una conducta mendaz o

inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Montegancedo Pozuelo se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

6.SORTEO

Habr  un solo premio que se sortear  entre todos los usuarios que:

- 1) MENCIONEN a 3 amigos con el que ir an de ruta en bicicleta por Montegancedo Pozuelo en esta publicaci n.
- 2) Sean seguidores de nuestro perfil de Instagram.
- 3) Le den a LIKE a la publicaci n.

El premio es personal e intransferible.

7.Mec nica de la promoci n

A partir del primer d a de la promoci n y hasta el  ltimo d a incluido, los seguidores de Instagram de Montegancedo Pozuelo podr n participar en el presente sorteo a trav s de Instagram, mencionando a 3 amigos con los que les gustar a ir de ruta en bici por Montegancedo Pozuelo, que sigan la cuenta Montegancedo Pozuelo y que hagan like en la publicaci n del sorteo.

8. PREMIO

El premio ser  una bicicleta fatbike valorada aproximadamente en 699 . Si por los motivos que fuera, en el momento del fin del sorteo no hubiera stock en tiendas del producto, se podr  reemplazar por uno de similares caracter sticas y/o valor.

9.Mec nica de adjudicaci n de premios

Ser  a trav s de la plataforma AppSorteos mediante sorteo aleatorio.

El ganador autoriza a que su nombre de Instagram sea publicado en las redes sociales de Montegancedo Pozuelo. El ganador ser  avisado mediante un comentario en la foto del sorteo. Si el ganador incumpliese las normas de este sorteo o no pudiese ser localizado dentro de los plazos de estas bases, el premio quedar  desierto.

El participante no deber  incluir comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la  tica, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso il cito o fraudulento de las mismas.

Montegancedo Pozuelo actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

Montegancedo Pozuelo declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el participante responderá directamente, manteniendo a Montegancedo Pozuelo indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado. Serán igualmente descartados todas las imágenes que incumplan las "Términos de Uso" publicadas en www.montegancedopozuelo.com o incumplan las presentes bases.

10.Contacto con el ganador

El ganador será contactado entre el 16 de octubre de 2020 y el 1 de noviembre del mismo año mediante un comentario en la imagen del sorteo y/o a través de un *stories* indicando que tienen que mandar un email con sus datos personales para realizar el envío a info@montegancedopozuelo.com. El ganador tendrá que contactar en un plazo de 3 horas para efectuar la comunicación con Montegancedo Pozuelo. Si transcurrido el día, Montegancedo Pozuelo no obtiene respuesta incluyendo todos los datos necesarios para hacer entrega del premio, se anulará la entrega.

En el caso de que el ganador no conteste dentro del día indicado, Montegancedo Pozuelo se reserva la facultad de nombrar nuevo ganador, siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dichos nuevo(s) ganador(es) tampoco contesten, Montegancedo Pozuelo podrá declarar desierto el premio.

11.Desvinculación de Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a Montegancedo Pozuelo y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del participante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de instagram.

12.Fiscalidad

La celebración del previsto sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

13. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Montegancedo Pozuelo liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

14. Derechos de la propiedad intelectual

Montegancedo Pozuelo se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes de los participantes agradecidos, así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

15. Datos personales

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados con la finalidad de participar en el sorteo... Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: info@montegancedopozuelo.com

16. Ley aplicable y tribunales competentes

La ley aplicable al presente sorteo promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Madrid.